INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
UNICOL S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNICOL S.A. que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de UNICOL S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de UNICOL S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de Auditoría

El asunto clave de auditoría es aquellas, según nuestro juicio profesional, han sido de importancia significativa en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en la consecución de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

Producción y venta de productos pecuarios

La Compañía es productora de balanceados, los cuales están disponibles para la venta y en su mayor parte destinados para aves y cerdos, cuya retribución representa la principal fuente de ingresos. La existencia y la valuación razonable de su precio de venta de estos productos depende del monitoreo permanente por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2016, el monto vendido en estas dos divisiones pecuarias asciende a US$41.7

millones que representa el 96% del total de ventas de la Compañía. Por lo tanto, consideramos esta situación como un asunto clave de auditoría.

Reavalúo de terreno y ajuste patrimonial a resultados acumulados

La Compañía realizó un reavalúo de sus terrenos, donde se asientan sus instalaciones para el proceso de producción de los balanceados, cuyo ajuste afectó al Superávit por Revaluación en el patrimonio, y de la misma forma se hicieron ajustes de cuentas de activos que no generarían en un futuro beneficios económicos afectando de forma negativa al patrimonio de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2016, el valor del Superávit correspondió a US$5.0 millones y el valor del ajuste de estos activos asciende a US$5.3 millones. Por lo tanto, consideramos esta situación como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir los asuntos antes descrito incluyeron lo siguiente:

- Comprendimos y evaluamos el proceso de producción y costeo de los productos balanceados producidos.

- En base al proceso verificamos la reasignación y distribución de los costos de producción. Adicionalmente, corroboramos la existencia física del stock de inventarios a través de la toma física de inventarios del año 2016.

- Mediante revisión de la documentación generada mediante mensaje de datos por intermedio de los sistemas de facturación electrónica, corroboramos la emisión de los ingresos, producto de la venta de los bienes producidos.

- Evaluamos la razonabilidad de la asignación de los costos de ventas mediante un recálculo de los costos.

- Mediante revisión de documentación sustentatoria corroboramos que el valor del terreno revaluado está registrado al informe del perito, el cual es equivalente a su valor razonable y no supera el valor de mercado.

En el desarrollo de nuestros procedimientos no identificamos excepciones en el registro de los ingresos y costos de los bienes producidos y en la valoración del terreno así como los ajustes de sus activos.

Responsabilidad de la Administración y de los Accionistas de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable

de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Accionistas de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, en base a las evidencias de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones son en base a las

evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente éstos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público de la comunicación.

Otros asuntos

El informe de auditoría de UNICOL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como sujeto pasivo en su calidad de agente de retención y percepción de los tributos se emite por separado.

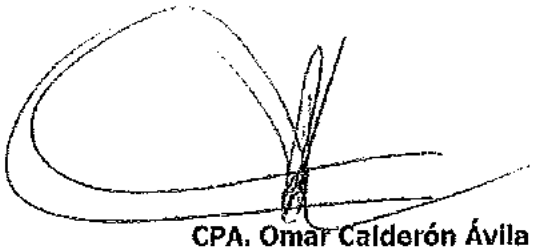

Auditing&taxes

CPA. Omar Calderón Ávila

Guayaquil, Abril 10 del 2017
SC-RNAE-2 No. 769

Socio
Registro 29124